

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

HONTANAR

Conforme a lo determinado en el apartado a) del número 2 del artículo 30 del vigente Reglamento de actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas se acuerda la apertura de información pública por término de diez días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio sobre la solicitud de licencia municipal de apertura formulada por don Fabriciano López López, para cerramiento de parcelas y establecimiento de una actividad dedicada a explotación de ganado caprino ubicada en polígono 3, parcelas 234, 41, 42, 230, 231, 232, 233, 237 y 238 de esta localidad.

Quienes se consideren afectados de algún modo por la mencionada actividad, pueden hacer las observaciones pertinentes mediante escrito presentado en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento durante el citado plazo, a cuyo efecto pueden examinar previamente si lo desean, el proyecto y memoria aportados al efecto.

Hontanar 25 de enero de 2010.-El Alcalde, Lisardo Sánchez Muñoz.

N.º I.- 1234